

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 46/03/93/s

Índice AI:

4 de febrero de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 09/93 (AMR 46/01/93/s, 13 de enero de 1993) - Temor por la seguridad física y preocupación jurídica

**PERU:** Dr Alfredo Crespo Bragayrac  
Dr Jorge Cartagena Vargas  
Dr Andrés Coello (tomen nota del nombre corregido)

=====

Amnistía Internacional ha sabido que los abogados Alfredo Crespo Bragayrac y Jorge Cartagena Vargas fueron juzgados y declarados culpables de traición por un tribunal secreto militar y han sido condenados a cadena perpetua. Los dos letrados fueron detenidos en Lima junto al abogado Andrés Coello el 11 de enero de 1993. Según los informes, Alfredo Crespo, abogado defensor de Abimael Guzmán -dirigente del Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, PCP- y Jorge Cartagena, abogado de la también dirigente del PCP Marta Huatay, fueron acusados de servir de vínculo entre sus clientes y el grupo armado de oposición.

Los juicios se celebraron en aplicación de los procedimientos jurídicos fijados por decreto ley para los casos de terrorismo. Amnistía Internacional cree que estos procedimientos, en vigor desde mayo de 1992, no cumplen las normas internacionales de justicia.

No se requieren más llamamientos de la Red de Acción Urgente en favor de los abogados Crespo y Cartagena. Gracias a todos los que llevaron a cabo acciones en su favor.

Amnistía Internacional no ha recibido información sobre Andrés Coello desde su detención el 11 de enero de 1993.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español:

-expresando preocupación por la seguridad física del Dr Andrés Coello que al parecer fue detenido el 11 de enero de 1993 por miembros de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE);-instando a que reciban un trato humano y se les permita el acceso a un abogado independiente, médico y familiares;

-solicitando información acerca de los fundamentos jurídicos de su detención.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno

Plaza de Armas

Lima 1, PERU

**Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Peru**

**Télex: 20167 PE PALACIO**

**[Tratamiento: Sr. Presidente]**

2) General EP Juan Briones Dávila

Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto 150

San Isidro

Urbanización Corpac

Lima 27, PERU

**Telegramas: General Briones, Ministro Interior, Lima, PERU**

**Télex: 21133 PE OCMI, 21697**

**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

3) General Carlos Dominguez Solis

Jefe de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo - DINCOTE

Cdra. 4, Avenida España

Lima, PERU

**Telegramas: General Dominguez, Jefe de DINCOTE, Lima, PERU**

**[Tratamiento: Sr. General]**

COPIAS A:

Colegio de Abogados de Lima  
255 Avenida Santa Cruz  
Lima 18  
PERU

y a la representación diplomática acreditada de Perú en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 18 de marzo de 1993.